

Política y Ajuste Social Económico en Venezuela.*

Irey Gómez Sánchez.**

Resumen

A partir de 1989, se inician en Venezuela un conjunto de reformas que apuntan hacia una reestructuración del Estado acorde con las exigencias planteadas por el modelo de estabilización y ajuste económico. De una relación Estado -sociedad penetrada por la racionalidad política con hegemonía del primero sobre la segunda -a través de sus mecanismos de mediación- se intenta pasar a otra donde lo prevaleciente es la participación de la sociedad civil como mecanismo para el traslado de responsabilidades al sector privado que anteriormente eran del Estado. En este marco, la reafirmación de lo privado más que una modernización y democratización del Estado buscó restarle importancia a la cuestión social, minimizando la acción del Estado. El objetivo de esta ponencia es analizar el desarrollo de la política social venezolana a través de los programas sociales de la Agenda Venezuela. Para ese análisis se recurrió a fuentes documentales, bibliográficas y hemerográficas. Se destaca que durante el período se presentó una doble exclusión: la proveniente de la

¹ Este trabajo fue presentado en el panel titulado "Reestructuración del Estado, exclusión e inclusión en el ámbito social: la experiencia venezolana", presentado en V Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y la Administración Pública. Santo Domingo, República Dominicana. 24-27 de Octubre de 2000.

**Profesora de la Universidad de oriente. Magister en Planificación del Desarrollo Regional. igomez@ci.udo.ve / gomezalar@hotmail.com

aplicación del ajuste en combinación con la situación económica de crisis; y por otro, la que produjo la propia política social al dejar sin atención a amplios sectores
Términos Claves: Política social, Exclusión, social, Reformas del estado, Programas Sociales.

Abstrac

SOCIAL POLITICS AND ECONOMIC ADJUSTMENT IN VENEZUELA.

Starting from 1989, they begin in Venezuela a group of reformations that you/they point toward a restructuring of the in agreement State with the demands outlined by the stabilization pattern and economic adjustment. Of a relationship -society penetrated by the political rationality with hegemony of the first envelope the second -to inclination of their mediation mechanisms - she/he tries to spend to other where the prevalent thing is the participation of the civil society as mechanism for the transfer of responsibilities to the private sector that previously were of the State. In this mark, the reafirmación of that deprived more than a modernization and democratization of the State looked for to subtract him importance to the social question, minimizing the action of the State. The objective of this report is to analyze the politics's social Venezuelan development through the social programs of the Agenda Venezuela. For that analysis it was appealed to documental, bibliographical sources and hemerográficas. She/he stands out that during the period a double exclusion was presented: the coming from the application of the adjustment in combination with the economic situation of crisis; and for other, the one that the own social politics took place when leaving without attention to the needy population's wide sectors.

KEY WORDS: SOCIAL POLITICS, SOCIAL EXCLUSION, REFORM OF THE STATE, SOCIAL PROGRAMS.

Introducción

Dentro de lo complejo que supone el análisis de lo social y tomando en cuenta el debate actual de las Ciencias Sociales, en el cual se insiste en una crisis de paradigmas o de los modelos desde donde se ha venido construyendo el pensamiento social; he tomado un camino para revisar la política social en Venezuela. Este es el de articular su funcionamiento a procesos sociales que trascienden el ámbito doméstico: la globalización de la economía, la aplicación de políticas de ajuste y estabilización económica y la reestructuración del Estado. A partir de 1989, junto a la

crisis planteada por el agotamiento del modelo rentista petrolero, se inician en Venezuela un conjunto de reformas que apuntan hacia una reestructuración de la economía y del Estado acorde con las nuevas exigencias de la economía mundial. Para ese momento, tales reformas se sustentan en el convenio establecido por el gobierno de Carlos Andrés Pérez con el Fondo Monetario Internacional (FMI) de aplicar el ajuste y cambio estructural de la economía nacional. Con ligeras variantes este ajuste se mantuvo posteriormente durante el gobierno del Dr. Rafael Caldera, específicamente, con la aplicación de la llamada “Agenda Venezuela” durante el período 1996-1998.

El objetivo de este trabajo es analizar la política social en Venezuela durante ese último período. En tal, sentido se consideran los programas sociales que formaron parte de la estrategia social de dicha Agenda, específicamente aquellos referidos al área de nutrición, por ser ésta una de las que concentraron la atención focalizada de la acción gubernamental.

El ensayo consta de lo siguiente: primeramente, se exponen en forma breve, algunas ideas acerca de la globalización que intentan conceptualizar ese fenómeno y anunciar algunas tendencias que en torno a ella se presentan. Vinculado a ello se hace referencia al ajuste económico y la reestructuración del Estado. En segundo lugar, se presenta la situación de la política social venezolana durante la década de los noventa, tomando en cuenta la experiencia de la Agenda Venezuela. Finalmente, se exponen algunas consideraciones con respecto al papel de la política social en el marco de la reforma del Estado y las perspectivas de este proceso con respecto a fenómenos como la pobreza y la exclusión.

1. POBREZA Y EXCLUSIÓN EN EL CONTEXTO DE LA GLOBALIZACIÓN: el Estado y la política social en América Latina.

La discusión acerca de las transformaciones del sistema capitalista mundial y los cambios que se han producido en el funcionamiento de la economía, del Estado y de la sociedad en general, constituye el punto de partida de este trabajo. En tal sentido procuraremos inicialmente avanzar en la conceptualización de estos cambios y su vinculación con procesos económicos, sociales y políticos que se han producido en América Latina durante las últimas décadas y específicamente en

Venezuela. Se parte del supuesto acerca del impacto que han sufrido las economías regionales y sus estructuras políticas y sociales, en el contexto de lo que algunos califican como un proceso de mundialización de la economía. A su vez también se mantiene la hipótesis en relación a la posibilidad de una redefinición en el papel del Estado que conlleva a un redimensionamiento de la política social, en una perspectiva que reduce lo social y con ello la intervención del Estado a la aplicación de ciertas medidas – calificadas como programas sociales - asistenciales de carácter compensatorio y focalizado, anunciadas como medios para atender el problema de la pobreza. Con respecto a la globalización, podemos destacar lo siguiente:

a) El núcleo de las transformaciones que conlleva la globalización está en el cambio de patrón tecnológico y su impacto en áreas tales como la producción, las telecomunicaciones, los servicios, las finanzas y la informática.

b) Se entiende como parte del proceso de mundialización del sistema histórico-social que está en correspondencia con las tendencias históricas inherentes a su desarrollo (Cf. Sonntag, 1999. Ferrer, 1999; Bernal, 1995).

c) En razón de lo anterior la globalización pone de relieve las desigualdades y asimetrías que definan las relaciones de los países en vías de desarrollo respecto a los ejes de poder de las economías centrales.

d) De acuerdo a la presencia de ciertos eventos y tendencias en la economía mundial se habla de una crisis del sistema económico en la fase de globalización. Entre los aspectos que ponen de manifiesto esta crisis, tenemos los siguientes: profundización de la escisión centro-periferia; la concentración empresaria mundial, el agravamiento de la desigualdad, el empobrecimiento y la exclusión en la periferia y también en los países centrales, la crisis del Estado; y el caos urbano. (Beinstein,1999).

Estos factores de crisis hacen suponer que **“con todo y sus supuestas ventajas tecnológicas ... la globalización ha afectado gran parte de la población mundial desde el punto de vista socio-económico (caída de ingresos, desempleos, pobreza) y socio-cultural (a través del impacto de los medios de comunicación y las innovaciones tecnológicas asociadas a los mismos), mientras un grupo reducido de empresas globales y agentes financieros han puesto las reglas del juego en el orden económico mundial. Así mismo, desde el ámbito político se han limitado los espacios de relativa seguridad que ofrecía el Estado del Bienestar (proceso**

definido por Sonntag (1999), como: pérdida de mecanismos de integración social). Igualmente, se ha vulnerado la capacidad de acción de los Estados –nación , de la sociedad civil, y con ello, la construcción y defensa de espacios de ciudadanía”. (Gómez, 2000). Esta situación supone una tensión entre las potencialidades y ventajas que puede ofrecer el proceso globalizador en términos de los avances e innovaciones tecnológicas y las condiciones que presentan los países de América Latina para ingresar al mismo en forma favorable. De ahí que compartamos el planteamiento de Ferrer (1998), cuando sostiene que el problema para América Latina sigue siendo el tipo de respuestas que ofrece ante procesos de esta naturaleza.

Al respecto, Pérez (1997:21) manifiesta también como debido a su debilidad histórica el Estado Latinoamericano ⁽¹⁾ se vuelve más vulnerable al impacto de la globalización. Entre los factores de la misma que atentan contra la existencia del Estado-nación, el autor menciona los siguientes: la dependencia y poca influencia del Estado respecto a la dinámica del mercado global; vinculado a lo anterior, los efectos de la movilidad del capital (globalización financiera) sobre las economías, la escasa capacidad de regulación del Estado y, la transnacionalización y creciente dependencia internacional de importantes segmentos del Estado. Este último punto nos interesa destacar por la relación directa que guarda con el tema de la política social y su desarrollo en el contexto de la globalización.

Es un hecho -durante la aplicación de programas de ajuste- la participación de organismos financieros internacionales –tales como el BID, BM, entre otros- en la formulación, financiamiento, ejecución, seguimiento y evaluación de las estrategias sociales derivadas del proceso de reformas iniciadas en la región a partir de la apertura a la economía mundial. Lo significativo aquí no sería la intervención misma de estos agentes externos en los asuntos domésticos de la región – cuestión que no representa nada nuevo- sino las modalidades que ella asume y las implicaciones que tiene para la democracia y la construcción de espacios de ciudadanía. En tal sentido, Filgueira (1997:78) argumenta

(1) Al comparar el nacimiento del Estado latinoamericano con el Estado europeo Pérez afirma que la definición de la base territorial en el primero estuvo determinado por la aplicación del *uti possidetis juris*, lo que citando a Torres Rivas es una especie de derecho de posesión heredado. Por otra parte, aclara que mientras en Europa el Estado “se constituyó como producto del desarrollo social, político, económico, militar y administrativo de las sociedades de ese continente. La condición legal de soberanía de estos Estados se formaliza a posteriori. Es decir la ley confirmó, codificó y normó un producto histórico consumado. Por otro lado en América Latina, el Estado se constituye a priori, mediante la aplicación del derecho... La ley, desde esta perspectiva creó el Estado latinoamericano; lo confirmó y codificó sobre una base fundamentalmente normativa.” (Pérez, 1997:46)

acerca de las razones a través de las cuales se fundamenta el poder de estos organismos e identifica sus modalidades de intervención en la política social. En primer lugar, las “agencias internacionales” disponen de recursos y poder para intervenir en las políticas sociales, esto se traduce en apoyo y asistencia técnica⁽²⁾ que junto a la participación con capitales en proyectos de reformas social, le abre las puertas para dictar pautas en cuanto a la orientación de la economía, de la política y de la sociedad, además de las condicionalidades que ellas establecen en los convenios generales que hacen con los gobiernos para suministrarles recursos financieros en forma de préstamos. Aunado a ello, el mencionado autor también alude a la forma como dichas agencias han construido su propia agenda acerca del tema de las políticas públicas y sociales y lo han llevado a un debate en el escenario mundial. Sobre este punto coincide Fleury (1999) quien afirma que los organismos financieros internacionales más que las universidades están generando saberes y técnicas sobre cómo gerenciar la pobreza (p. 75). Del punto de vista de ambos autores puede destacarse la construcción, por parte de agentes financieros internacionales vinculados a la economías centrales, de un paradigma para atender la pobreza. Un aspecto clave en este debate es que este paradigma, aunque puede introducir innovaciones en la forma de administrar la pobreza, es esencialmente excluyente.

En términos⁽³⁾ generales, la idea compartida con otros autores se refiere al impacto que este proceso tiene en la realidad latinoamericana, específicamente en el marco de los cambios arriba mencionados. En tal sentido se afirma que **“a medida que se ha ido estableciendo este proceso sesgado por lo económico, sustentado ideológicamente por el modelo neoliberal impuesto desde el norte, en esa medida se ha acentuado la segmentación y la exclusión territorial y social tal punto que los países de América Latina, presentan en la actualidad altos índices de pobreza (exclusión**

(2) Filgueira señala que estas agencias disponen de información comparativa, equipos técnicos, tecnologías de evaluación, implementación y monitoreo que les permite elaborar “paquetes técnicos” destinados a viabilizar sus orientaciones en materia de políticas públicas (Filgueira, 1997:78).

(3) Sonia Fleury plantea con mucha seriedad y preocupación el tema de la exclusión, convocando a una discusión que lleve a considerar la noción en sus dimensiones políticas y culturales. Considerando que esta clarificación es un elemento clave para construir cualquier propuesta destinada a superar el problema de la exclusión. Al respecto citando a Hannah Arendt, Fleury expone la exclusión en los siguientes términos: “Creo que cuando se excluye a una comunidad, se la está excluyendo de los derechos sociales, de las instituciones pero más que todo se la excluye de la condición humana, de la condición básica de pertenencia a esa comunidad ...Los excluidos son aquellos que están vetados para participar en un proceso comunicacional y a quienes además, se les impide de esa manera o de otras formas simbólicas, transformarse en sujetos de acción (Fleury, 1999: 75).

social), los más altos en la historia contemporánea (..) Exclusión que se visibiliza aún más en la distancia social existente entre los diferentes estratos sociales de los sectores rurales y urbanos, de los grupos sociales dentro de una misma ciudad y sociedad” (Pérez, et.all. 1999: 147)

2. AJUSTE ECÓNOMICO Y REESTRUCTURACIÓN DEL ESTADO.

El ajuste estructural – como comúnmente se le ha denominado – supone el establecimiento de ciertas condiciones que determinan un nuevo ordenamiento – ajuste – de la economía mundial y que marca pauta para la inserción de las economías nacionales o regionales a ese marco global. Es obvio que las condiciones y el impacto del ajuste están condicionadas al contexto en el cual éste se aplica. En tal sentido es correcto el planteamiento del Sistema Económico Latinoamericano (SELA) cuando sostiene que en los países desarrollados teóricamente el ajuste se propondría: “ **Transferir factores de producción de actividades menos productivas hacia otras más productivas. No solo se propone dar una orientación de mediano plazo a las políticas macroeconómicas clásicas, sino de mejorar funcionamiento mismo de la economía**” (1994: 38). En contraste con esto compara con los propósitos del ajuste en los países en desarrollo, donde se observa otra orientación, es decir: “**La corrección de los desequilibrios fiscales y externos, la implantación de una estructura económica interna basada en el mercado (con el achicamiento y pérdida de atribuciones del Estado) y la transferencia al sector privado de un conjunto amplio de actividades que antes eran ejecutadas por el sector privado**” (Ibid).

La adopción del ajuste tuvo como trasfondo el problema del endeudamiento externo de las economías latinoamericanas, situación que condicionó y sigue condicionando el funcionamiento de las mismas a través, de la aplicación en forma acrítica y sumisa de las llamadas políticas de estabilización y ajuste económico. Estas políticas vienen a representar un punto de conexión de las economías regionales al mercado mundial globalizado. Lejos de ofrecer respuestas a los desafíos que históricamente ha planteado el desarrollo en América Latina, el ajuste devino una serie de reformas cuyo impacto en las estructuras sociales, políticas y económicas domésticas hoy por hoy han acentuado los problemas de pobreza e indigencia; debilitando las posibilidades de

integración social por vía de mecanismos que tradicionalmente ofrecía el Estado-nación. Valga referir los estudios de la CEPAL acerca del nivel de pobreza en los países latinoamericanos, en la década de los noventa, los mismos indican que aunque hubo una relativa disminución de este fenómeno durante el período 1990-1997, también se advierte la posibilidad de que una disminución del ritmo de crecimiento económico para finales de la década de los noventa, puede incidir en el incremento de la pobreza (CEPAL, 1998). En el panorama expuesto por el citado organismo, Venezuela es el país que durante esos años sirve de ejemplo emblemático, acerca del retroceso experimentado en el período, en términos del incremento del porcentaje de la pobreza e indigencia.

Como se planteó inicialmente la globalización de las economías y el predominio de la visión neoliberal en la orientación de las reformas, sirvió de telón de fondo para la reestructuración del Estado promovida desde los países centrales y sus principales agentes financieros internacionales (B.M, FMI). La reestructuración del Estado viene dada por las propias exigencias de la estrategia económico-política del ajuste, en un intento por redefinir las relaciones entre economía y política: **“... la desregulación, de los mercados, la reducción del déficit fiscal y/o del gasto público, una clara política de privatizaciones, la capitalización de la deuda y un mayor espacio al capital internacional, como condición para los préstamos”** (Grassi, et al, 1994:30). En el ámbito social, los reformadores neoliberales se apoyan en la crítica al Estado de Bienestar que intenta homologar la crisis del modelo de acumulación con la crisis del E.B. Este planteamiento, sin embargo, ha sido calificado como una crítica⁽⁴⁾ conservadora por no considerar el carácter de la crisis, la cual es atinente a la naturaleza misma del E.B. dado el carácter contradictorio del papel que a este le corresponde desempeñar (Cf. Offe, 1994).

2.1 EL IMPACTO SOCIAL DE LA REFORMA DEL ESTADO

La discusión acerca de la crisis del E.B. —con obvios matices

(4) Al respecto Cunill (1997) sostiene que estos críticos asumen que la crisis global es una crisis del Estado y concentran sus argumentos en la centralidad del Estado en lo político y en lo económico. Por otra parte, en contraposición a la crítica liberal-conservadora también se manejan posturas de vieja data: “Para la corriente marxista, la crisis del Welfare State revelaría la contradicción básica de la sociedad capitalista entre las fuerzas productivas, cada vez más socializadas y la permanencia de relaciones de producción de carácter privado...” (Fleury, 1997:157).

ideológicos- se traslada a América Latina como una crítica al intervencionismo y al tamaño del Estado, reducido el asunto a problemas, tales como la “ineficiencia” e “hipertrofia estatal”. Vale decir que la redefinición del rol del Estado tiene un carácter aparentemente contradictorio: por un lado, reformas económicas que son socialmente excluyentes y por otro, reformas políticas que pretenden ampliar el espacio de participación, incorporando nuevos actores (Cunill, 1997). Las relaciones Estado-sociedad están marcadas por una doble tensión⁽⁵⁾ la que origina las reformas económicas neoliberales que exigen un rol mínimo del Estado en lo social y, la creada por la situación de crisis que se profundiza con las políticas de ajuste y plantea mayores desafíos al Estado en cuanto a las demandas sociales. Las reformas del ajuste apuntan hacia una modernización y racionalización del Estado en lo social. Las mismas están orientadas por las prioridades del modelo económico: **“a) Desregulación; privatización ; b) Mejorar la eficiencia ; c) Invertir en recursos humanos; d) Fundamentos macroeconómicos fuertes; d) Mantener la estabilidad macroeconómica.”** (Calderon,2000: 78).

Las políticas y estrategias formuladas a partir de las prioridades antes mencionadas, chocan con las peculiaridades del modelo económico y del sistema político, y lo que es peor aún con la realidad social que históricamente ha acompañado a los países de la región, es decir, se habla del surgimiento de una “nueva crisis social” ya que ante el aumento del problema de la pobreza y los factores asociados a la misma (desocupación, deterioro del empleo y del salario, pérdida del poder adquisitivo y caída del gasto social), ocurre más bien una desarticulación o retirada del sistema de bienestar social creado por el Estado en décadas anteriores (Lacabana y Maingon, 1997). Esta crisis y los intentos neoliberales por deslegitimar el rol social del Estado afectan el ya de por sí debilitado proceso de integración social. Esto es palpable en países como Venezuela, donde después de una década de haberse producido el ajuste, es posible señalar la evidente incapacidad de la “oferta de desarrollo” implícita en las prioridades del ajuste, para conciliar la posibilidad de estabilizar y crecer desde el punto de vista económico con la de lograr el desarrollo social.⁽⁶⁾ Esta situación, entre otras cosas,

(5) En Venezuela estas reformas políticas se refieren a la descentralización político-territorial. Específicamente, la aprobación, en 1989, de la Ley Orgánica de Descentralización y Transferencias de Competencias al Sector Público, la elección directa de Gobernadores y Alcaldes y la transferencia de competencias del sector público a las regiones y municipios.

(6) Más aún, bajo el influjo del agotamiento del modelo rentista petrolero y de un sistema político altamente penetrado por el clientelismo y el centralismo político-partidista.

se expresa en el carácter de las relaciones Estado-sociedad en la provisión de los servicios sociales. De una política social con visión universalista se pasa a otra que tiene como punto principal la atención a la pobreza mediante el otorgamiento de transferencia directas a los más pobres. En este marco tienen sentido las políticas que persiguen poner en manos privadas lo que antes era parte de la responsabilidad social del Estado. Tales políticas procuran legitimar la exclusión social a través de una desmovilización y despolitización del ciudadano, el cual asume en forma pasiva y acrítica responsabilidades en la gestión de la política social.

Si confrontamos –por ejemplo- las políticas y estrategias que se formulan a partir de las prioridades antes mencionadas, con la realidad social, encontramos que –siguiendo la situación venezolana- como “oferta de desarrollo” para salir de la crisis, el proyecto neoliberal revela sus contradicciones e incapacidades para conciliar la estabilización y el crecimiento económico con el desarrollo social.

En Venezuela, puede decirse que a partir de 1989 con el llamado “Gran Viraje” de la economía, en el segundo gobierno de Carlos Andrés Pérez (CAP), se inician un conjunto de reformas enmarcadas dentro de lo que para ese momento se denominó como Plan de Ajuste Económico (PAE). Con estos diseños y acciones el país se pone en sintonía con procesos de reforma económica, de orientación neoliberal, que desde la década pasada ya se venía realizando en otros países latinoamericanos. No podían faltar entonces –como había sido usual en los mismos- la presencia del Fondo Monetario Internacional (FMI), organismo con el cual se firmó un convenio (Carta de Intención) mediante el cual el país entraba en la lógica de las agencias financieras internacionales y se sometía a sus prescripciones.

El PAE formulado durante el gobierno de CAP, en opinión de Valecillos presentó tres rasgos importantes: **“En primer lugar, la adhesión al monetarismo estricto, lo que involucra el control de la masa monetaria como arma clave para la lucha contra la inflación; luego su apoyo a los postulados más caros de la llamada “economía de la oferta”, en especial, los que establecen la necesidad de reducir el peso del Estado, el no intervencionismo y por tanto la liberación de precios, como condición para permitir liberar la dinámica del sector privado**

(7) Se denominó así al VIII Plan de la Nación presentado durante el II gobierno de Carlos Andrés Pérez.

nacional y favorecer el crecimiento económico. Por último, la liberación del comercio externo...". (1992:143). En correspondencia con la nueva visión y el papel que se le asigna al Estado en el marco del proyecto neoliberal de reforma de la economía y la política, se refuerza la idea subsidiaria y dependiente de la política social con respecto a la estrategia económica. Esta vez dicha política se le otorga un papel compensatorio –con respecto a los resultados de aplicación de las medidas de ajuste económico- y focaliza su acción exclusivamente hacia los sectores más pobres o “más vulnerables”.

Paralelo a estas reformas se plantea un redimensionamiento de la relación Estado-sociedad, acompañado de políticas de privatización, desregulación y descentralización. Tales políticas, en un escenario donde la ampliación de la democracia se ha visto interferida por el peso que tiene la presión de los grupos que detentan el poder político y que están enquistados en el aparato del Estado, refuerzan los procesos de exclusión social.

En el campo de la política social cabe destacar, por una parte, la descentralización hacia las regiones y municipios, y por otra, el crecimiento de los servicios sociales privados y la privatización por “desgaste o erosión” de los servicios sociales prestados por el Estado. Como bien lo señala Cunill “... **los programas sociales se estructuran cada vez más con base en la cooperación sector público y sector privado e invocan a la sociedad civil organizada para su ejecución.**” (1997:82). No obstante esta cooperación y la participación de la sociedad civil se ha planteado bajo un esquema de política social que en vez de valorizar los derechos sociales, refuerza la idea de “ciudadanía asistida” –invirtiendo la condición de ciudadanos con derechos sociales por la cliente que debe pagar o retribuir de alguna forma el consumo de los servicios sociales.

En la experiencia venezolana durante el período de reformas económicas neoliberales que va de 1989 a 1998, esta relación entre agentes públicos y agentes privados en la gestión de los programas sociales compensatorios se hace notoria –aunque con matices distintos- tanto en el PEP de la segunda gestión gubernamental de CAP como en la “Agenda Venezuela” del gobierno Rafael Caldera. Allí se ponen de relieve las modalidades de gestión social definidos por Cunill (1997) como: autogestión social, subcontratación con organizaciones sociales y la participación del voluntariado. En este ensayo vamos a centrar el interés por el tema, tomando como referencia empírica la experiencia de finales de la década de los noventa.

3. LA POLÍTICA SOCIAL EN VENEZUELA EN LA DÉCADA DE LOS NOVENTA: LA EXPERIENCIA DE LA AGENDA VENEZUELA.

Hemos considerado la situación de la política social de Venezuela durante el período de aplicación de la Agenda Venezuela (1996-1998), tomando en cuenta que este período reúne una serie de elementos que, a nuestro parecer, favorecen el análisis de lo que fue esta política durante ese período, en la perspectiva que sostenemos en la hipótesis inicialmente expuesta, es decir, la que establece una vinculación entre el ajuste económico –nexo con la economía globalizada- el intento modernizador del Estado y una redefinición de la política social. En tal sentido, el significado que le damos a la Agenda Venezuela va más allá de lo que formalmente ella representa como plan de gobierno: Pensamos que esta Agenda fue una de las líneas maestras que definieron el acuerdo común entre el gobierno y el FMI con respecto a la estrategia a seguir en la conducción del país, y que da continuidad al intento de ajuste de 1989, de forma tal que existiera una articulación de la economía nacional a la dinámica mundial de apertura económica y globalización. Esta articulación no significa un elemento nuevo, pues ya en el segundo período de gobierno de CAP se habían producido acuerdos con los agentes financieros, destinados a enrumbar al país por la senda del crecimiento económico, tal como lo concebía estos agentes.

Con respecto a la Agenda Venezuela, quizás una de las notas distintivas con respecto al anterior plan de ajuste -PEP- fue la percepción que tuvieron los planificadores oficiales con respecto a que la Agenda de 1996 se iniciaba en un ambiente político más favorable. De hecho aunque la situación económica recesiva se mantiene existió una relativa estabilidad del sistema político, por lo que formalmente los dirigentes políticos gubernamentales trataron marcar distancia con el anterior intento de ajuste de 1989, a través de ciertas estrategias “comunicacionales”. Aunque este clima político favorable estaba más bien relacionada a lo⁽⁸⁾ que Lander (2000) califica como **“La mermada legitimidad y debilidad organizativa de partidos tradicionales, sindicatos y gremios ...”**, hecho que condujo a una aceptación pasiva

(8) La sustitución del presidente de la república por sus principales ministros en tareas que tradicionalmente han sido ejecutadas por el primero, por ejemplo la comunicación al país de importantes decisiones públicas. Así mismo, la ambigüedad del mensaje gubernamental, plasmada en la por entonces famosa frase de uno de sus principales ministros: “estamos mal pero vamos bien...” Son elementos que formaron parte de esta estrategia.

del ajuste como la solución inevitable, ante la ausencia de propuestas alternativas al mismo.

La Agenda se trazó como objetivos básicos: el restablecimiento de los equilibrios macroeconómicos, el reinicio del crecimiento económico en un ambiente de equidad social y la recuperación del sistema financiero. De ahí que las políticas principales se hayan dirigido hacia las áreas fiscal, cambiaria, monetaria y de estabilización financiera, mientras que las reformas institucionales y el desarrollo social aparecen como medios que pueden facilitar la estabilidad y el crecimiento económico. Aunque se haya planteado desarrollar el capital humano, a través de políticas activas en el campo de la educación, la salud, la alimentación, la erradicación de la pobreza y el fortalecimiento de las instituciones. (CORDIPLAN, 1996) la realidad indicó otra orientación que presentaba como mayores logros de la gestión gubernamental, la lucha contra la inflación y la reducción del déficit fiscal.⁽⁹⁾ El desarrollo social, a través, de la atención de las necesidades básicas de la población – por no hablar de la erradicación de la pobreza - se redujo a la aplicación de ciertos programas sociales de carácter focalizado y compensatorio. Por su parte, la reforma los sistemas de seguridad social y de prestaciones fueron vistos como áreas estratégicas para lograr inversión, crecimiento y empleo. En este ensayo nos referimos justamente a lo primero, es decir, al Plan de Protección Social de la Agenda Venezuela,⁽¹⁰⁾ que integraba los programas sociales compensatorios.

Este Plan se planteó como objetivo: **“proteger a Las familias de menores ingresos y compensar su ingreso en una situación de emergencia social con acciones anticipadas y simultáneas a las medidas económicas”** (Mateo, 1998:72). El énfasis puestos en estos programas – así como la política social oficial – fue coherente con las prioridades establecidas en el modelo neoliberal de ajuste, es decir, por una parte, la privatización, desregularización y descentralización, y por otra, la transferencia a sectores calificados como los más pobres; como el objetivo primordial de la política social.

(9) Esta orientación del ajuste ya se venía dando desde los primeros años de su aplicación, al punto que se ha planteado “como principales éxitos la recuperación de las reservas internacionales y el pago puntual de la deuda externa. En el año 1993 es profunda la crisis de la industria, de la agricultura, del empleo, de los servicios. Continúa el deterioro de las condiciones de vida de la mayoría de la población . el déficit fiscal se hace nuevamente inmanejable.” (Lander, 2000:127)

(10) En lo social, la Agenda Venezuela tuvo dos componentes: Política social y de inversión en capital humano, y el Plan de Protección Social, éste último integrado por los catorce programas sociales compensatorios. (Cf. CORDIPLAN, 1996).

3.1 Los programas sociales compensatorios: más de lo mismo.

De los programas se puede hablar: 1) En relación a su contenido y forma de ejecución, y la coherencia que guardaban con respecto a los supuestos del modelo emergente de la política social que formalmente le dio sustento. 2) En comparación con la política social tradicional y sus homólogos que ya se venían ejecutando desde otros períodos. 3) En relación a sus avances con relación al logro de las metas, propuestas, cobertura y objetivos. Dichos aspectos ameritan una amplia revisión que supera los alcances del presente trabajo. No obstante, en relación a los puntos 2 y 3, es oportuno señalar que uno de los aspectos que mayormente ha dado de que hablar es lo relativo a la focalización, destacándose la necesidad de romper la dicotomía universalidad-focalización (Carvalho, 1999), en aras precisamente de atender el problema de la exclusión. En este trabajo nos limitaremos a ofrecer una visión general, en la cual se destacan algunos rasgos en la gestión de estos programas en el contexto de la realidad venezolana para el momento de la aplicación del programa económico de la Agenda Venezuela.

De los catorce programas sociales, seis provenían del plan de gobierno anterior. Según los actores participantes en su gestión, estos programas se pueden clasificar de la siguiente manera:

1. Con participación exclusiva del nivel gubernamental central y sus respectivas sedes regionales (Subsidio al pasaje estudiantil, Atención integral al anciano, Dotación de materiales médico-quirúrgicos, Subsidio familiar, Dotación de útiles y uniformes escolares (DUUE) y Subsidio a la pensión por vejez).

2. Con participación descentralizada de las gobernaciones y alcaldías (Fortalecimiento social, Programa de Alimentos Estratégicos (PROAL), Programa de Atención Escolar (PAE).

3. Con participación de organizaciones no gubernamentales (Hogares y multihogares de cuidado diario, Alimentario Materno-infantil (PAMI).

4. Con participación del sector privado comercial (Suministro de medicamentos (SUMED).

Los programas de la Agenda Venezuela que absorbieron la mayor cantidad en recursos destinados al gasto social compensatorio (Subsidio Familiar y D.U.U.E.), estuvieron centralizados en el Ministerio de Educación y su gestión se canalizó a través de las redes sociales (escuelas) con el apoyo de las entidades financieras nacionales. Como ya se mencionó apenas uno de los catorce programas sociales contó con la participación directa del sector privado comercial. En alusión a estos programas España (1999) señala que los mismos se plantearon alcances, objetivos e impactos muy desiguales entre ellos, con funciones

diversas y a tiempo contradictorias. Quizás de estas una de las más cuestionables haya sido aquella que le designaba la suprema tarea de superar la pobreza a través de la participación de la sociedad civil. Vale decir que el consenso en torno a la necesidad de aplicar estos programas se extiende más allá de los propios beneficiarios, y llega hasta los investigadores o analistas de la política social (Carvalho, 1999; Pulido, 1999; Silva Michelena, 1999). Estos últimos aunque han planteado diversas críticas al respecto, coinciden en cuanto a que los programas sociales logran llenar el vacío dejado por la falta de atención del Estado en otras áreas que sí posibilitarían el alcance del desarrollo social a largo plazo. Además de que representan un paliativo en medio de la emergencia creada por la crisis social.

En cuanto a la llamada participación de la sociedad civil, aunque la mayor parte de los programas invocan la incorporación de distintos actores no estatales (comunidad, usuarios, asociaciones de vecinos, comunidades educativas, entre otros.), es lógico suponer que ante la ausencia de una cultura participativa en política social y la desmovilización política de los sectores populares, quienes mayormente se beneficiaron de la participación a través de las diferentes redes sociales hayan sido las organizaciones no gubernamentales.

La tendencia a sobreestimar dicha participación -que ya había sido objeto de crítica en los programas sociales de 1989 (España, 1995)- se reafirma en el contenido de los programas de la Agenda de 1996. Las nuevas modalidades de gestión social implícitas en la misma, parten de elementos que no concuerdan con la realidad, entre los que podemos mencionar los siguientes:

1. la existencia de organizaciones sociales vinculadas a las comunidades pobres, capaces de gestionar eficientemente los recursos del Estado;
2. la existencia entre los sectores hacia quienes van dirigido los programas de ciertas condiciones en el ámbito organizativo, psicosocial y socio-económico que permitan atender debidamente el compromiso de autogestión social;
3. vinculado a lo anterior, la existencia de un voluntariado social con sentido de solidaridad, vocación de servicio y capacidad para realizar la asistencia social del Estado, en los términos demandados por la estrategia social en referencia.⁽¹¹⁾

(11) Como por ejemplo, el voluntariado que se puso de manifiesto en la reciente tragedia vivida en el Estado Vargas (Venezuela), en Diciembre de 1999. En ese lamentable evento la participación organizada y espontánea de la población tuvo un papel importante en la asistencia inicial que se brindó a los damnificados.

Obviamente, las condiciones antes mencionadas no están presentes en el panorama nacional. Con respecto a las ONG's no se puede generalizar su actuación –la cual merece una revisión más exhaustiva que supera el alcance de este trabajo- ya que allí se conjugaron organizaciones e instituciones que tienen una larga trayectoria en el trabajo social comunitario que trasciende el período estudiado, tales como el Centro al Servicio de la Acción Popular (CESAP) y la Iglesia a través de la Pastoral Social; junto a otras – especialmente asociaciones civiles y fundaciones – de reciente creación y con el claro propósito de captar los recursos estatales. Un rasgo común en el desenvolvimiento que tuvieron las ONG's en la gestión de los programas sociales fue la falta de seguimiento, control y evaluación de esa gestión por parte de los entes gubernamentales.⁽¹²⁾ A pesar del esfuerzo gubernamental que en tal sentido hizo la Comisión Nacional de Seguimiento del Componente de Protección Social de la Agenda Venezuela, la cual se centró mayormente en la ejecución física y financiera de los programas sociales. Por otra parte, la participación de las ONG's pareció darse sin criterios técnicos apropiados, prescindiendo de consideraciones metodológicas que al menos pudieran atenuar las reiteradas fallas que han marcado desempeños anteriores, entre ellas: el burocratismo, la irracionalidad organizativa-financiera, y el clientelismo.⁽¹³⁾

En cuanto a la descentralización de los programas sociales, uno de los mayores inconvenientes en el aspecto operativo fue la falta de financiamiento oportuno a través de la transferencia de los recursos a los órganos de poder local y regional. Esto tuvo un impacto en el desempeño de tales programas, al punto que la descentralización más que un medio para lograr una administración eficiente de los recursos con la mayor participación de los usuarios, se convirtió en un fin en sí mismo. Por ejemplo, programas tales como el PAE, el PROAL y el Fondo de Fortalecimiento Social se les fue parte importante de su gestión en resolver los asuntos formales previstos para lograr dicha transferencia. En otros casos –como el PAE, en el estado Sucre- los recursos fueron

(12) La revisión de los informes técnicos de los organismos planificadores del sector oficial ponen en evidencia que algunos programas no pudieron rendir cuentas claras de su gestión ante la imposibilidad de que los organismos competentes realizaran seguimiento y evaluación de la multitud de organizaciones no gubernamentales participantes en los mismos.

(13) Tenemos el caso del Plan de Capacitación y Empleo Joven, el cual en ciertas regiones, mostró exiguos resultados durante su tiempo de ejecución en el período de la Agenda, en contraste con la amplia gama de ONG's que participaron en su ejecución y los altos niveles de presupuesto que algunas de ellas consumieron, sin ofrecer resultados satisfactorios en las metas de cobertura.

“desviados” por los órganos de poder regional, mediatizando así el cumplimiento de sus objetivos y metas de cobertura. (Cf. Gómez, Irey, 2000).

El asunto es que entre los programas descentralizados, uno estaba destinado a brindar apoyo nutricional a los escolares (PAE) y otro, a garantizar el acceso de la población pobre a ciertos productos considerados como estratégicos en la dieta diaria (PROAL). En este ensayo vamos a considerar el caso del PAE por ser muy significativo en el análisis que tratamos de realizar. Dicho programa exigía para su cabal desarrollo de la creación de una asociación civil conformada por padres y representantes de los centros educativos participantes en el programa. Dicha asociación debía ser promovida por los propios docentes y la junta educativa (sociedad de padres y representantes). Este proceso con la participación de otros agentes sociales (miembros de la comunidad, organismos estatales y privados), implicaba actividades, tales como: capacitación de los docentes en el área nutricional, charlas de higiene y manipulación de alimentos, capacitación de las madres, creación de la asociación civil, transferencia de recursos a dichas asociaciones y su respectiva capacitación en la administración de patrimonio, así también algunos centros escolares se plantearon ir más allá a través de la creación de la “cocina autogestionada”.

La participación de las madres de los escolares, de los representantes, de los docentes y directivos de las escuelas en la gestión del PAE está vinculado a la visión que predominó en la década acerca de la participación ciudadana en la esfera pública y a la idea de un Estado mínimo en la atención de lo social. Respecto a lo primero, se hizo notorio la idea de una colaboración de los usuarios amparada en el supuesto invocado por los propulsores de las reformas acerca del deber social de los ciudadanos. En un análisis del tema Cunill advierte que “no deberían confundirse las responsabilidades públicas que caben al Estado sobre el bienestar general de la población, respecto de las responsabilidades públicas cívicas” (1999:213). Siendo estas últimas precisamente donde se intentó apoyar la gestión de los programas sociales de la Agenda Venezuela.

Por otra parte, desde el punto de vista político, las modalidades de gestión del Plan de Protección Social de la Agenda afectaron negativamente el desarrollo de la democracia así como de la construcción de una relación Estado-sociedad basadas en el principio de igualdad y de ampliación de los derechos sociales. Esta situación encuentra explicación en los planteamientos de Cunill (1997), quien hace un amplio estudio acerca de las nuevas formas de gestión pública y sus implicaciones políticas. En tal sentido, la gestión del programa

nutricional PAE puede ser calificado dentro de lo que la autora denomina como “modalidad del usuario como participante administrativo”, la cual es parte de los cambios en el desarrollo de la política social venezolana, entre los que cabe destacar aquel en el cual **“el ciudadano como participante en política da paso al ciudadano como consumidor y, eventualmente, como co-administrador”** (p.133) Esta visión propia, según la antes citada autora, de la Nueva Derecha hace énfasis en los derechos individuales de las personas, trata de justificar un Estado mínimo y tiene un impacto en la difuminación de la distinción entre lo público y lo privado, y en la concepción de la política que produce un vaciamiento de su contenido (p.135).

En el PAE, docentes, padres y representantes son llevados a asumir responsabilidades que van más allá de aquellas que ellos deben realizar en sus ámbitos naturales (escuelas, hogares, sitios de trabajo, etc). Por otra parte, los términos de esta forzada participación en la gestión social están de antemano preestablecidos por las agencias gubernamentales. Es una participación controlada desde el Estado y tiene un carácter normativo que prescinde de las condiciones del medio social en el que actúan los usuarios o agentes participantes, de las condiciones culturales y socio-económicas de quienes se aspira asuman el papel de “gerentes sociales”. El sentido democrático de la relación Estado-sociedad se hace más difuso cuando el ciudadano debe hacerse partícipe en forma automática de las propuestas para atender la pobreza, sin entrar a considerar su pertinencia y contenido en relación al problema y sin poder discutir su propio papel en estas nuevas reglas del juego.

Otro elemento significativo de los citados programas fueron los retrasos e irregularidades en la transferencia de los recursos financieros, hechos que indican que la descentralización no ha podido escapar a la lógica de funcionamiento de la administración pública nacional, en parte debido a que la búsqueda de eficiencia y de participación de los usuarios en la gestión se concibieron como hechos dados que no requerían de la consideración de la viabilidad técnica, política, financiera e institucional.

Con respecto a la focalización, los programas sociales se vieron afectados por los problemas derivados de la falta de efectivos mecanismos que aportarán la información necesaria en forma oportuna, así como también la fallas de los organismos públicos competentes en el procesamiento de la información, identificación de las necesidades y selección de los criterios y las acciones pertinentes para garantizar la focalización.

Las críticas acerca de la focalización de los programas sociales en referencia, consideraron tanto la inclusión como la exclusión. Con

relación a lo primero, la idea de que se incluyeron a personas que no formaban parte de la población más pobre, no parece tener mucha validez en el marco de una situación económica donde la nota predominante fue la recesión económica que empobreció a amplios sectores de la población –anteriormente considerados dentro de los estratos medio y alto- más aún cuando convertirse en usuarios significaba también cargar con el estigma de ser pobre y tener por ello que “sufrir” para ganarse el beneficio social del Estado. Por su parte, la crítica de fueron programas excluyentes se refiere a la utilización de redes sociales (escuelas, ambulatorios) que tiende a dejar fuera la población más pobre que no participa en las mismas.

Aunque en los programas sociales subyace un modelo de política social que propone nuevos elementos en cuanto a enfoque, población beneficiaria, objetivos, financiamiento, proceso de decisión, entre otros (Franco, 1996:13). En la práctica la aplicación de estos programas –siguiendo el caso de Venezuela- no produjo un panorama distinto que marcara pauta en cuanto a lo que tradicionalmente ha sido el desempeño de la política social. Por el contrario, se presentan situaciones que desdichan de los criterios eficiencia y de racionalidad en la inversión que se ofrecieron como parte importante del nuevo paradigma de gestión social.

A manera de conclusión.

Hay que decir que la política social ha ido de más a menos en el sentido que tradicionalmente le otorgaba un papel preponderante en el bienestar de la población. En el período de industrialización, esta política con una visión universalista e igualitaria le fue adosado el ambicioso e inalcanzable objetivo de atender la situación de pobreza –bien sea para atenuarla, eliminarla o reducirla- de amplios sectores de la población. Semejante tarea se planteó en el marco de las restricciones propios del funcionamiento del modelo económico rentista petrolero y del sistema político. De modo que no es raro que en los momentos de cierta bonanza petrolera se distribuyeran recursos hacia grupos de la sociedad y se obtuvieran ciertos logros en la creación del mercado de trabajo y en la integración social en general. Cuando el modelo rentista entra en crisis, los logros ya no lucen ante lo que se considera un fracaso de la política social en la atención de la pobreza.

Un rasgo común de la política social durante ese período es la disociación entre lo económico y lo social; entre la “práctica” planificadora

oficial en cuanto a la formulación del diagnóstico y el diseño de planes con respecto a la ejecución de los mismos; entre los factores culturales que condicionan el problema de la pobreza y las estrategias para atender dicho problema. La idea incluyente que subyace en la orientación universalista de dicha política se fue haciendo cada vez más difusa e imposible en la medida que declinaba el modelo económico y también la capacidad del Estado para impulsar un proyecto modernizador de carácter integrador. Un reflejo de ello es la imposibilidad de la política social de facilitar la construcción de espacios de ciudadanía, reduciendo su papel a la reproducción de una "ciudadanía asistida" (Bustelo y Minujin, 1996), incluso de no ciudadanía.

A finales de la década de años ochenta y durante casi toda la década de los noventa, los procesos de apertura de la economía al exterior y de protagonismo del mercado en la conducción del proceso económico plantean reformas que intentan obtener legitimidad sobre la base de un cuestionamiento al intervencionismo estatal. Estas reformas se sustentan en una visión de la cuestión social que limita la función social del Estado en comparación con años anteriores. Con el proyecto neoliberal se impone un nuevo paradigma de política social que hace énfasis en la atención de la pobreza a través del otorgamiento de transferencia directa de bienes y servicios a los grupos de la población más pobres, la privatización de la seguridad social y de los servicios sociales.

En el caso de Venezuela, la reducción del gasto público, la falta de inversión estructural en áreas sociales básicas y la concentración de la acción gubernamental en los programas sociales compensatorios, trajo consigo un debilitamiento del sistema estatal de atención social existente en forma previa al ajuste. Esto aumentó la exclusión de los sectores que por su propia condición de pobreza no están insertos en las redes sociales a través de las cuales se impulsa la compensación social del ajuste.

BIBLIOGRAFIA.

- CALDERÓN, F. (2000) "La nueva cuestión social bajo la mirada del desarrollo humano. Una fundamentación sociológica desde la experiencia latinoamericana" en: **Revista Nueva Sociedad "Procesos y transiciones en el cambio de siglo"**. Caracas, Venezuela. 166 (Marzo-Abril).
- CARVALLO, M. (1999) "Los nuevos programas sociales: notas para un balance" en: ALVAREZ, L. et. al. (coordinadores). **Política Social: Exclusión y equidad en Venezuela durante los años noventa**. FONVIS, ILDIS, CENDES. Nueva Sociedad Caracas, Venezuela. 140-163.
- CORDIPLAN (1996). **Agenda Venezuela**. Imprenta Nacional. Caracas. Venezuela.
- (1990). **EL Gran Viraje. Lineamientos Generales del VIII Plan de la Nación**. Presentación al Congreso. Taller Gráfico de la OCEI. Caracas. Venezuela.
- CORDIPLAN/ MINISTERIO DE LA FAMILIA. (1997). Comisión Técnica del Componente Social de la Agenda Venezuela. **Informe de la ejecución física y financiera de los Programas del Componente Social de la Agenda Venezuela**. Caracas.
- CUNILL, N. (1999). "Balance y significado de la participación ciudadana en el diseño y la gerencia de programas y proyectos sociales." En Alvarez, L. et. al. (coordinadores). **Política Social: Exclusión y equidad en Venezuela durante los años noventa**. FONVIS, ILDIS, CENDES. Nueva Sociedad Caracas. 203-219.
- (1997) **Repensando lo público a través de la sociedad. Nuevas formas de gestión pública y de representación social**. Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD). Nueva Sociedad, Caracas.
- ESPAÑA, L. (coordinador), (1995). **El Programa de Enfrentamiento a la Pobreza. 1989-1993. Recomendaciones para su Reforma**. Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales de la Universidad Católica Andrés Bello. UCAB. ASOTRAL. Caracas. (Mimeo.)
- (1999). "Programas Sociales y Déficits de Atención Social" en: **La Pobreza en Venezuela. Causas y Posibles soluciones**. Borradores de Trabajo. Enero. UCAB. Caracas. (mimeo)
- FERRER, A. (1998).. **América Latina y la globalización** Universidad de Buenos Aires. CEPAL, Número Extraordinario. Edición electrónica.
- FLEURY, S. (1997). **Estado sin ciudadanos. Seguridad Social en América Latina**. Lugar Editorial. Buenos Aires. Argentina. Colección Salud Colectiva.
- GOMEZ, I. (2000). **¿Ajuste económico con desajuste social? Un análisis de los**

programas sociales de la Agenda Venezuela. FACES.UCV. Caracas. Inédito.

Grassi, Estela y otros (1994). **Políticas sociales. Crisis y ajuste estructural.** Espacio Editorial. Buenos Aires.

LANDER, E. (2000). **Neoliberalismo, sociedad civil y democracia. Ensayos sobre América Latina y Venezuela.** UCV. CDCH. Caracas.

REPPETO, F. (2000). ¿Es posible reformar el Estado sin transformar la sociedad? Capacidad de gestión pública y política social en perspectiva latinoamericana, en: **Revista del CLAD "Reforma y Democracia"**. 16. Nueva Sociedad. Caracas.

MATEO, C. (1998). "El componente de Protección social de la Agenda Venezuela." en: **Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura.** Vol. IV. Nº 2 (julio-Dic). IIES-FACES-UCV. Caracas. 67-95.

OFFE, C.(1994). **Contradicciones en el Estado del Bienestar.** Alianza Universidad. Madrid, España.

PEREZ, M, et. al. (1999). "Globalización e indicadores sociales. Algunas limitaciones para la investigaciones" En: **Revista Espacio Abierto. Cuaderno Venezolano de Sociología.** Vol. 8. Nº. 2. Mayo Agosto. Espacio Abierto Investigadores. Maracaibo. Venezuela. 141-173

VALECILLOS, H. (1992). **El reajuste neoliberal en Venezuela.** Monte Avila Editores. Caracas.